**RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0132**

REF.: Modifica Resolución Exenta N° 015/83, de 17 de enero de 2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus enmiendas posteriores.

SANTIAGO, 03 MAY 2013

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 2°) la Ley N° 20.641, de 2012, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2013”; 3°) el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo”; 4°) el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que “Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”; 5°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 6°) el Decreto Supremo N° 293, de 2012, del Ministerio de Educación, que “Nombra a María Francisca Correa Escobar en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 7°) la Resolución Exenta N° 015/83, de 17 de enero de 2013, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Autoriza el Desempeño de Función Directiva a Funcionarios que Indica”; 8°) la Resolución Exenta N° 015/383, de 08 de febrero de 2013, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Modifica Resolución Exenta N° 015/083, de 17 de enero de 2013, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y establece orden de subrogancia en dependencias que indica”; y, 9°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”.

CONSIDERANDO:

1°) Que, la partida 09, del capítulo 11, programa 01 de la Ley N° 20.641, de 2012, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2013”, en su glosa 03 a) establece que un número máximo de 60 funcionarios a contrata de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asigne o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisar las referidas funciones.

2°) Que, para los efectos señalados, con fecha 17 de enero de 2013, mediante Resolución Exenta N° 015/83, de la Vicepresidencia Ejecutiva (S) de este Servicio, se autorizó el desempeño de funciones directivas a un total de 60 funcionarios de diferentes dependencias de la Institución, con el propósito de que pudiesen servir los cargos que desempeñan, con las facultades suficientes y necesarias, para ejercerlos en condición de jefatura. Dicha resolución a su vez, y atendidas las necesidades del Servicio, fue modificada a través de la Resolución Exenta N° 015/383, de 8 de febrero de 2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de este Servicio, donde además se establecieron los órdenes de subrogancia en las dependencias que allí se indican.

3°) Que, atendidas las necesidades del Servicio, es preciso reasignar algunas funciones directivas, procediendo a dejar sin efecto las resoluciones exentas en referencia, cautelando no exceder la cantidad de 60 cupos que dispone la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2013.

RESUELVO:

1° MODIFÍCASE, a contar de esta fecha, en lo que señala, la Resolución Exenta N° 015/83, de 17 de enero de 2013, de la Vicepresidencia Ejecutiva de este órgano de la Administración del Estado, y sus enmiendas posteriores, en lo siguiente:

Donde dice:

Nº	Nombre	R.U.T.	Grado EUS	Cargo	Región (asiento)
1	Josefina Rivera Galleguillos	7.497.588-7	9º	Subdirectora Técnica	I Iquique
4	Patricia Osorio Alvarez	9.185.844-4	9º	Subdirectora Técnica	II Antofagasta
7	Silvia Ponce Codocéo	10.344.596-5	9º	Subdirectora Técnica	III Copiapó
8	Silvia Alvarez Matthews	7.370.241-0	9º	Subdirectora de Adm. y RRHH	III Copiapó
11	Manuel Nobizelli Labra	8.058.873-9	12º	Subdirector de Adm. y RRHH	IV La Serena
13	Maria Luisa Vega Herrera	6.203.741-5	9º	Subdirectora Técnica	V Valparaíso
16	Liliana Arenas Esquivel	6.497.912-4	8º	Subdirectora Técnica	VI Rancagua
19	Erika Ferrada Gómez	8.506.838-5	9º	Subdirectora Técnica	VII Talca
22	Roxana Zuloaga Oyarzún	13.106.936-7	9º	Subdirectora Técnica	VIII Concepción
25	Lilian Gutiérrez Aravena	8.225.673-3	9º	Subdirectora Técnica	IX Temuco
27	Alvaro Seguel Pérez	12.589.604-9	9º	Asesor Jurídico Dirección Regional	IX Temuco
30	Elizabeth Paredes Nilian	8.833.373-K	9º	Subdirectora Técnica	X Puerto Montt
34	Hortensia Sánchez Ayala	6.949712-8	9º	Subdirectora Técnica	XII Punta Arenas
40	Patricia González Nuñez	11.425.611-0	9º	Subdirectora Técnica	XIV Valdivia
41	Viviana Soto Soto	13.848.442-4	9º	Subdirectora de Adm. y RRHH	XIV Valdivia
48	Felipe Zafe Contreras	15.676.872-3	5º	Encargado Depto. Contraloría Interna	Dírnac
51	Luigi Alonzo Mancilla	10.639.578-0	6º	Encargado Servicio de Bienestar	Dírnac
55	Patricio Grenett Godoy	8.117.503-9	5º	Encargado Sección Estudios de RRHH	Dírnac
56	Claudia Rojas Becerra	10.591.522-5	7º	Encargada de Unidad de Contabilidad	Dírnac Observación (1): La asignación de Función Directiva de la Srta. Rojas Becerra, no incluye el período 1/02/2013 al 28/02/2013.
60	Carlos García Hernández	14.437.886-5	5º	Abogado Departamento Fiscalía	Dírnac

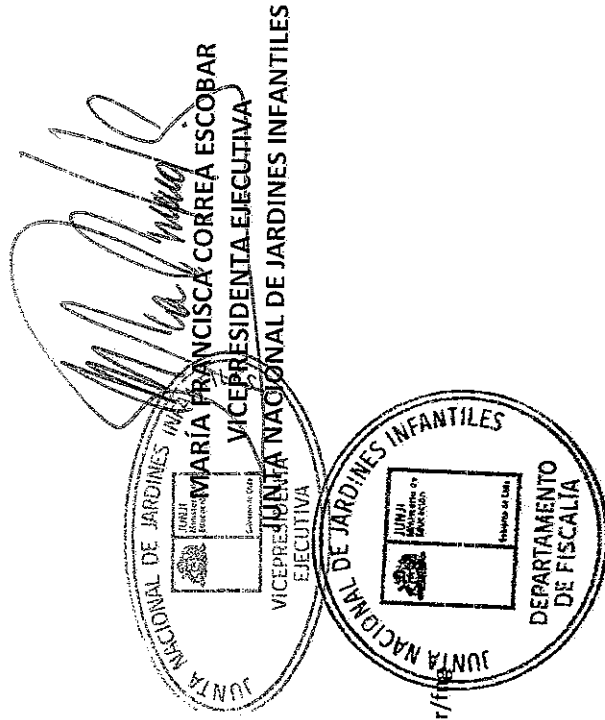
Debe decir:

Nº	Nombre	R.U.T.	Grado EUS	Cargo	Región (asiento)
1	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
4	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
7	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
8	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
11	Claudio Vicencio Collantes	11.828.400-3	10º	Subdirector de Adm. y RRHH	IV La Serena
13	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
16	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
19	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
22	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
25	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
27	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
30	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
34	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
40	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
41	Christian García Cifuentes	11.304.771-2	12º	Subdirector de Adm. y RRHH	XIV Valdivia
48	No hay	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
51	Aleandra Camila Saralegui Valenzuela	16.161.246-4	10º	Encargada Servicio de Bienestar	Dírnac
55	Maria José Muñoz Reinoso	13.432.722-7	5º	Abogado Departamento Adm. y RRHH	Dírnac
56	Ana Cristina Célis Rozas	8.736.734-7	5º	Subrogante Departamento RFF	Dírnac
60	Ivo Pavlovic Lazzano	8.664.704-4	5º	Encargado Sección Operaciones	Dírnac

2° DÉJASE constancia que, con esta decisión, se emplean 46 de los 60 cupos autorizados por la glosa 03 a) de la partida 09, capítulo 11, programa 01 de la Ley N° 20.641, de 2012, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2013"

3° El presente acto administrativo modifica toda otra resolución en los aspectos que se opongan a lo que dispone la presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MXGA/APVA/EDR/MUMR/FNG/mimr/110
Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Directores/as de Departamentos.
- Jefes de Subdepartamentos.
- Jefes de Secciones.
- Jefes o Encargados de Unidades.
- Servicio de Bienestar.
- Directoras Regionales.
- Oficina de Partes.